

Democracia, Legitimidad Constitucional y Gobernabilidad

LUIS MACÍAS CARDONE

Introducción y Planteamiento General.

Los valores de la democracia mexicana, se fundan en sus raíces históricas: en la sabiduría de los senados indígenas prehispánicos, en las decisiones de la voluntad colectiva en aras de la Independencia Nacional y de su Soberanía; en la Reforma y Restauración de la República; en la Revolución Mexicana y su legitimidad democrática en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, surgida del Congreso Constituyente de 1917.

Es así como la voluntad general de los mexicanos que ofrendaron sus vidas y obras para construir la democracia, representativa y federal, en un gobierno republicano, confronta hoy día un nuevo reto que la sociedad demanda en todas sus expresiones, y que es la exigencia del cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales, como vía de legitimidad democrática que permita la Reforma del Estado, universo que nos compromete a todos los mexicanos para que prevalezca la certidumbre y la credibilidad en los tres niveles de gobierno, así como la efectiva separación y equilibrio de los Poderes de la Unión.

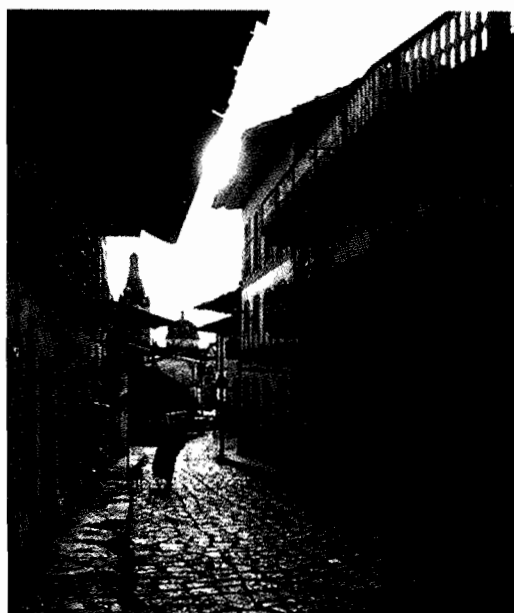
La cultura cívica y política que es creciente en todos los estratos sociales, ya no admite ni el manipuleo sofisticado, ni la monopolización del poder. La vigencia de la democracia descansa en el respeto a la legalidad del sufragio y a la honestidad en los procesos electorales; pero también, en forma muy destacada, en el estricto deber ser de la justicia social que es dar prioridad a las demandas económicas de la mayoría poblacional, por sobre intereses privativos de las corporaciones financieras internacionales, del modelo neoliberal empobrecedor o de la "Globalización" que más nos ata a la dependencia de un solo centro de poder transnacional.

Luis Macías Cardone

Licenciado en Derecho por la UNAM, con estudios de posgrado en Ciencia Política y Administración Pública en el Instituto Internacional de Administración Pública de París. Se ha desempeñado dentro del servicio público como Secretario de Acuerdos del Tribunal para menores; Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del INJUVE; Director Editorial de la Secretaría de la Presidencia; Secretario Técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; Primer Secretario de las Embajadas de México en Italia y en Nicaragua. Actualmente es asesor del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

Valores intrínsecos de la democracia son en la crítica coyuntura económica y política, la honestidad en los procesos electorales, no solo en cuanto a la transparencia del sufragio, sino también en el ejercicio del poder público que debe consensarse cotidiana y permanentemente con los sectores sociales, productivos, de educación media-superior, técnicos y profesionales, pero sobre todo con la expresión autogestionaria de las mayorías comunitarias pobres del país. El valor endógeno de la democracia es el respeto a la voluntad popular y el exógeno, más profundo y de mayor impacto para la justicia social, es el ejercicio legítimo de los poderes públicos con un estricto apego a sus facultades y deberes constitucionales, anteponiéndoles a cualquier interés particular, corporativo, partidista o clientelista.

En suma, para el México de hoy y del siglo que se aproxima, la disyuntiva de México se encuentra entre una plena, cabal democratización de las instituciones públicas en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, así como en desterrar el poder cupular empresarial, sindical y de organizaciones del sector social; o bien encarar el reto de un recrudecimiento de demandas y conflictos sociales que conllevan violencia y desestabilización. En este sentido para preservar nuestra autodeterminación y soberanía como Nación, no perdamos el valor esencial de la democracia. Por el contrario, es preciso anteponerlo a políticas autoritarias, corporativas o de privatización de las áreas estratégicas de nuestra economía. En suma el gran desafío de México y su democracia es saber preservar y acre-



Las húmedas y empinadas callecillas de Cuetzalan

centar su ejercicio. Los tiempos políticos no admiten demoras. La Reforma Política y la Reforma del Estado no deben quedar en meras actitudes declarativas. Llevarlas al terreno de la realidad social, particularmente el estado de Derecho.

Nos encontramos en una crisis de credibilidad a las instituciones democráticas y a la rectoría constitucional del Estado, en su Gobierno Federal en el Municipio y en los gobiernos de los estados. Ello se debe a que, en la medida en que decrece el deber ser dichas instituciones y no se aplica: rigurosamente el mandato de las facultades y obligaciones que marca la Constitución; en esa medida crece el cuestionamiento de los sectores mayoritarios de la población que impugna la legitimidad del gobierno, valor esencial de la democracia. Es un hecho que los valores de la democracia decrecen, cuando se desconectan de la justicia económica, de la igualdad en costos y beneficios sociales, de la procuración e impartición de justicia y cuando los poderes financieros internacionales, se

colocan y dominan al conjunto Estado-Sociedad-Nación.

No podemos marginar de la equidad y del desarrollo sustentable y sostenido a casi la mitad de nuestra población. La democracia no es tan sólo la expresión de la voluntad política, sino es una forma de vida fundada en el constante mejoramiento de la calidad de vida, como lo señala el artículo 3o. Constitucional. Es un hecho que han decrecido sensiblemente, en los tres últimos sexenios presidenciales que precedieron al actual, la productividad agraria y los planes de estímulos

a insumos y precios de garantía, así como el uso o mal uso del crédito agropecuario, responden más a políticas de coyuntura y de oportunidad electoral, que a un plan realista, articulado y democrático a largo plazo, que haga retornar la confianza de todos los sectores productivos y sociales del país en sus gobiernos. En suma, el valor de la democracia es su praxis de equidad en el producto y el ingreso, en la calidad de la vida y el bienestar de quienes más sufren las lesiones de pobreza y desigualdad.

El valor de la democracia política es la sustentación de la democracia económica. La primera mitad del siglo XX, se caracteriza por el vuelco revolucionario de 1910–1917 y el periodo más sangriento y debatido en el devenir histórico de México. Ahí resaltan los valores inobjektivos de la democracia: libertades versus dictadura; voluntad popular versus poder de la plutocracia y su dependencia al exterior; justicia agraria y laboral frente al esclavizante sistema de hacendados y latifundistas que unieron a la jerarquía clerical a ellos y a la élite del ejército de la dictadura. Ganar ese trecho histórico, fue comprobar que si en su último año en el poder, Porfirio Díaz Mori declaró al periodista Creelman que "el pueblo de México no estaba preparado para la democracia"; ésta se tuvo que manifestar por vía armada en todas las latitudes. Esa lección no puede pasarse por alto en nuestro presente de crisis y de riesgos a la estabilidad y seguridad nacionales. Los valores de la democracia son políticos y económicos. El que más resalta es el valor del pueblo para determinar su forma de gobierno, lo cual se debate en ésta última década del siglo XX, como una necesaria Reforma del Estado con su fondo y contenido de alcanzar una justicia social no como enunciado sino como una realidad que aún no se alcanza. Estamos aprendiendo de los fracasos antidemocráticos de los periodos del llamado "Desarrollo Estabilizador" –1946–1972– y del neoliberalismo que rebasa la rectoría económica del Estado en los tres últimos sexenios del gobierno federal. Resultados; se han acentuado pobrezas y desigualdades, se incrementa en cambio la impugnación al autoritarismo y a la corrupción política.

En suma, no podemos admitir dilación alguna en la prosecución de un proceso democrático a

todos los niveles. Sólo la credibilidad del pueblo en la aplicación limpia de los procesos electorales, así como la transformación de estructuras injustas en la distribución del ingreso, podrán hacer que retorne la credibilidad de la sociedad en sus instituciones y que se evite la violencia, la desestabilización y los atentados a nuestra soberanía, y a nuestra salud pública con el narcotráfico. Este trabajo tratará de destacar las demandas sociales hoy día por la vigencia de justicia y democracia como vías para asegurar la independencia económica del país y lograr el desarrollo integral de todos los mexicanos.

Raíces Históricas, Valores y Procesos Democráticos en México.

Es primordial refrendar la validez histórica y actual de las raíces prehispánicas, indígenas propiamente dicho, de la vocación natural de los mexicanos de tiempos ancestrales, del México independiente y de la Nación–Estado que seguimos labrando para el futuro por los valores esenciales de la democracia. La organización social y de los senados –asambleas comunitarias en los señoríos de Tlaxcala, de la Mixteca, de las regiones Cora–Huichol, Tolteca, Totonaca; Nahuatl, Tarahumara y Azteca, entre muchas más, tenía como base el respeto a las decisiones de los más viejos y más sabios, que a su vez, consultaban la opinión de jóvenes en los Calpullis –unidades agrarias colectivas– o en los Calmecac, escuelas de guerreros aztecas.

La vigencia de los usos y costumbres de las asambleas en las comunidades indígenas, son una expresión de democracias. Ello se establece en el artículo 4o. Constitucional, cuya Ley Reglamentaria aún esta por formularse y discutirse en el Congreso de la Unión, después de los Foros sobre Derechos Indígenas celebrados a lo largo de todo el país. A su vez, en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, el de mayor número de etnias y municipios de la República, se establecen la vigencia de los usos, costumbres y derechos políticos de las comunidades indígenas. Basta señalar que en 1995, 420 de los 570 municipios del Estado, fueron electos en base a



Parajes de Apulco, en el camino a Mazatepoec

las asambleas comunitarias y por voto secreto y directo. Esa es una evidencia de la vocación democrática de los pueblos indígenas.

Es evidente que el valor de la democracia se forja en el tránsito histórico de México. De los 3 siglos de vasallaje colonial, a la primera Constitución del México independiente, la de 1824, surgen valores de libertades públicas inmanentes a las luchas de los indios y mestizos desde el grito de Dolores hasta los Sentimientos de la Nación de Morelos y el proyecto constitucional de 1814 en Apatzingán. Las primeras expresiones democráticas están en la Abolición de la Esclavitud de Guadalajara decretada por Hidalgo en la propuesta de soberanía americana de Morelos y en su llamado para “moderar la opulencia y la indigencia”, como justicia social. El Pacto Federal y las garantías individuales, democracia de los derechos humanos, ya se plasman en la Constitución de 1824. De ahí seguiría un turbulento devenir entre el con-

servadurismo centralista y el federalismo liberal que triunfa con la Revolución de Ayutla, las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857, en dónde ya se define nítidamente el valor de la democracia como el derecho del pueblo a modificar, en todo tiempo, su forma de gobierno. Las intervenciones extranjeras de E.U. y del Imperio Napoleónico, demostraron que la democracia no es sólo una lucha social interna, sino que se conjuga con el derecho a la Autodeterminación de los pueblos y al principio de No Intervención, aportaciones del Presidente Juárez y Matías Romero, al derecho internacional de todos los tiempos. Al restaurarse la República en 1867. Ya para entonces, con Vallarta se inscribe la última instancia constitucional del Poder Judicial como soberanía de la ley por la propia ley.

No obstante, el propio liberalismo abre las puertas a la dictadura y el reeleccionismo de Díaz, sumerge a la Nación en una nueva opresión de 30 años que procrea las infamantes tiendas de raya,

que acalla las demandas de tierra y libertad con balas y que, cuando el Dictador recibe una comisión de capulesques *del Estado de Morelos, líderes naturales de sus pueblos que son escogidos por la voluntad de los mismos, escucha un reclamo de restitución de las tierras que en forma ilegal fueron presa de los grandes hacendados y de esas concesiones a las compañías deslindadoras de capital extranjero que se apoderaron de tierras comunales. Desde la silla presidencial pregunta el nombre de quien hace el reclamo y lo subraya con un color rojo. Es Emiliano Zapata del pueblo de Anenecuilco. Ya para entonces, el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano iría al frente de las reivindicación democráticas de los desposeídos y se manifiesta en los levantamientos de Las Vacas y Viesca; de Cananea y Río Blanco. (1906–08)*

Así como la dictadura porfirista abrió las puertas a la inversión extranjera y a la modernización del país a partir de los ferrocarriles, la enorme concentración de tierras fértiles con la jefatura política de los hacendados, así la democracia quedaba como letra muerta y se reprimían todas sus manifestaciones. Sin embargo, los levantamientos de los yaquis y los mayos, las prisiones de San Juan de Ulúa y Valle Nacional, tendrían eco en el sur y en el norte; en el centro y el bajío. La obra de la sucesión Presidencial de Francisco I. Madero, coincide con la aparición de los partidos antirreeleccionistas. Ya los precursores de la Revolución, los Flores Magón, Praxedis Guerrero, Eulalio Gutiérrez, Juan Sarabia, sabían que el país no resistiría más la negación de la democracia más allá del centenario de la Independencia (1910).

La fuerza del poder democrático de los pueblos indios y campesinos de los oprimidos; su razón de ser objetiva, sus anhelos reprimidos y los liderazgos legítimos de Emiliano Zapata y el Plan de Ayala, daban contenido y siguen siendo bandera reivindicativa del México agrario. Después del Plan de San Luis de Francisco I. Madero que es la expresión del llamado a la democracia política, el Plan de Ayala es, como lo definieron muy bien sus autores intelectuales, Antonio Díaz Soto y Gama y el Prof. Otilio Montaña, "un clamor de justicia para los desposeídos de sus tierras, su vida

y su libertad". Ello es un valor innato de la democracia. El Plan de Guadalupe de Carranza declarando la guerra a la nefasta usurpación huertista y el retorno a la ley constitucional, es también un valor de la democracia. Lo son también todos los planes y manifiestos revolucionarios que confluyen en la Ley del 6 de enero de 1915, cuyos enunciados de justicia agraria ponen en evidencia el objetivo común de intelectual de ideas avanzadas como Don Andrés Molina Enríquez en "Los Grandes Problemas Nacionales" y de Luis Cabrera. Todo ello iría a dar savia y raíz al clamor democrático del pueblo cuya soberanía se deposita en el Congreso Constituyente de 1917. Ahí vuelven a destacarse los valores de la democracia económica, social y cultural en los artículos, igualdad ante la ley; 3o., educación laica, obligatoria y gratuita y democracia como forma de vida para el constante mejoramiento del pueblo; del 4o. al 20, garantías individuales, principios de legalidad y audiencia, derecho de petición, expresión y asociación. Finalmente los arts. 27, 39, 40, 123 y 130, dotan a los pueblos de su capacidad democrática para transformar injustas estructuras de poder. Es en ello en lo que hoy nos hallamos comprometidos.

La revolución antirreeleccionista de Madero y el retorno a las garantías individuales que preconizó el Plan de San Luis Potosí, pronto fue rebasada por la revolución agraria, social y antiimperialista con Zapata, Villa, Alvaro Obregón y la Doctrina Carranza frente a la ira del "Gran Garrote" de Woodrow Wilson, al invadir Veracruz en 1914. El rechazo a la injerencia extranjera en el devenir interno de México, revivía el anti-intervencionismo juarista. Otro valor intrínseco de la democracia es el federalismo y sus atribuciones de soberanía de los Estados. Durante el periodo dictatorial, se había perdido el pacto federal y el respeto a la autodeterminación de los "Estados Libres y Soberanos". Los Jefes Políticos designados por el dictador tenían mayor poder que los gobernadores y también nombrados por el dedo de Díaz. Esta práctica se vuelve a dar en el México post-revolucionario y estamos ya confrontando la imposibilidad jurídica y política de que no puede ni debe sobrevivir, porque es una negación de la democracia.

En el Constituyente de Querétaro, quienes dan fuerza al valor revolucionario, son Heriberto Jara, Francisco J. Mújica, Celestino Pérez, Ramos Praslow y Carlos Monzón. Como lo describe Juan de Dios Bojórquez otro constituyente del ala progresista se recoge en los artículos 3o., 27 y 123, las inéditas aportaciones de la revolución mexicana al derecho social en el mundo. Así lo refrenda uno de nuestros más destacados juristas, el Dr. Mario de Cueva, q.e.p.d., ex-rector de la UNAM. Es así como hasta nuestros días, las raíces y valores de la democracia siguen siendo las declaraciones de Independencia, de la Reforma y de la Revolución. No debemos perder la conciencia ni la memoria histórica. Si los tecnócratas tratan de borrar de su léxico la palabra revolución, los pueblos la tienen muy presente.

La lección y vigencia de los valores de la democracia con la Revolución y la Constitución, son su inagotable veneno de liberación de todas las potencialidades y derechos de nuestra comunidad nacional, rural y urbana, en todas las capas sociales, para hacer efectivas sus garantías sociales en el diario ejercicio del poder público y no permitir que éste se convierta en un enclave centralista, cupular o autoritario.

En el México de hoy, es evidente que las raíces históricas de la democracia, su desarrollo en las luchas sociales y su actual crisis que despierta su tránsito hacia una sociedad libre, justa de convicción política, capaz de llevar adelante un proceso de honestidad política, de pulcritud en los actos de gobierno, en la libertad y derecho a la información honrada, no manipulada al limpio y abierto afán de justicia en todas las áreas, muchas veces disfrazada o pospuestas bajo excusas o laberínticos intereses. En suma, valores de la democracia son la decisión de todo tipo de comunidades para expresar sus demandas y definir su capacidad autogestiva. Asimismo, es preciso que el poder público se ciña a la ley en el ejercicio diario de la función política y de la administración social, que no debe ser monopolio de grupos o partidos, sino que debe de compartirse y consensarse

cotidianamente con la comunidad a través de sus organizaciones no gubernamentales. Sólo así podremos lograr la Paz Social, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y sociales, así como un desarrollo integral, sustentable y sostenido, empezando por las zonas de mayores rasgos y carencias; un desarrollo que devuelva a los pueblos más pobres, su derecho a una vida productiva y culta, a una vida digna.

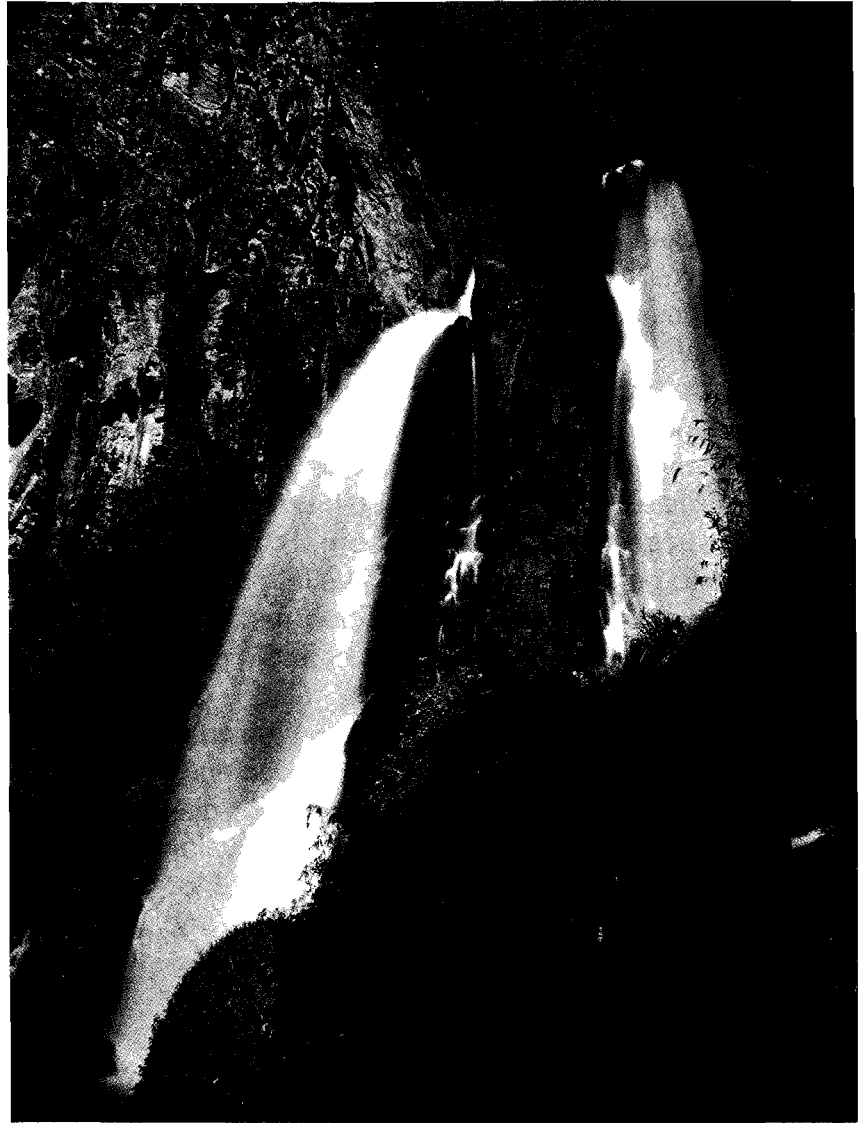
Estado de Derecho y Legitimidad Democrática.

Las ciencias políticas y sociales contemporáneas, sólo son válidas en la medida en que reflejen científicamente, la realidad social y su devenir dialéctico. La obra "La Democracia en México" de Pablo González Casanova¹, sigue siendo vigente en su testimonio de un pueblo desarmado de información, de credibilidad en sus instituciones públicas, de cultura política. De 1910 a 1995-96, se producen cambios de cualidad y cantidad indispensables para el ejercicio de la democracia, cuando el ex-rector González Casanova escribió su obra, no se había dado aún el Movimiento Popular de 1968 las grandes reivindicaciones agrarias en Sonora, Nayarit, Chihuahua, Tlaxcala, Puebla, La Cuenca de Papaloapan y el Istmo de Tehuantepec, entre otras, que reflejan la capacidad organizativa de las comunidades para obligar al gobierno a cumplir sus responsabilidades en el marco de la ley.

En el terreno de la teoría, vivimos un Estado de Derecho. No obstante, su legitimidad democrática y su razón de ser dejan de existir, en el momento en que pierden su capacidad de convocatoria y respuesta a la organización social y a sus demandas. En su obra Poder Político y Clases Sociales, Nicos Poulantzas señala tres características del Estado Contemporáneo de Derecho: a) como factor de cohesión de clases sociales divergentes; b) como regulador del equilibrio de los factores de la producción y c) como centro de condensación entre los recursos económico-sociales del sistema y las crecientes demandas de empleo, ingreso y bienestar de la sociedad.

¹ Poulantzas. Pouvoir Politique et Classes Sociales. Petit Collectionne. Ed. Maspero, París, 1968. pp. 129-134

En una corriente opuesta pero válida para nuestro tiempo, el politólogo norteamericano David Easton, pragmático², señala en su obra sobre el Sistema de Análisis de la Vida Política, que la capacidad del Estado de Derecho en la modernidad reside en el ejercicio cibernético de la relación Demandas-Respuestas. *Es decir, nos pone el ejemplo de una computadora con sus in puts y sus out pouts (sus entradas y sus salidas). Aquí se señala un inventario del gran juego de recursos del Estado en al modernidad para hacer frente a las demandas: su control de las finanzas públicas, de las áreas estratégicas en recursos naturales, vías de comunicación, abasto y almacenamiento de alimentos; entre varios más. Justo es aquí, el espacio en el cual se manejan los tecnócratas mexicanos, que cuando se encuentran en posiciones de poder oficial y decisión, aplican esquemas computarizados y de gabinete sin conocer la realidad social. Por eso, sin vocación, compromiso y raíz social, sus proyectos no llegan a responder a las necesidades, ni a unir esfuerzos comunidad-gobierno, sino que puedan realizar grandes obras de infraestructura, favorecer a unas cuantas empresas, abrir temporalmente empleos, pero no llegan al fondo de los problemas y las tensiones seguirán latentes. Ejemplos sobran: basten dos: La Gran Presa Cerro de Oro, hoy llamada Miguel de la Madrid, el desplazamiento y reubicación de las comunidades y la tensión agrario-social en toda la Cuenca del Papaloapan. Lo mismo podríamos decir de las zonas de explotación petrolera en Chiapas, Tabasco y sur de Veracruz, que no sólo son una acción decidida, sino que han acentuado la pobreza y las desigualdades. Nos hallamos entonces ante políticas de gabinete, desligadas de la realidad social, por lo tanto nugatorias de la democracia.*



Bellos e imponentes son los saltos de la cascada de Quetzalapa en Chignahuapan

La política económica y la democracia no funcionan, cuando el Estado adopta controles corporativos y modelos ajenos a la raíz de las necesidades y propuestas sociales. Es cierto que la instrumentación de la eficacia, no toca el fondo de los problemas, sino que ahonda desigualdades y conflictos. Como señalan Rolando Cordera y Adolfo Orive, “la política económica del Estado mexicano de las últimas décadas, ha funcionado en su conjunto como sistema artificial de producción de los productores, jugando así el papel de entregar todo su poder a sus utilizadores en un capitalismo tardío y subordinado, es decir, a los

² Easton, D. A System Analysis of Political Life. J. Wileyand Sond. pp. 347-349

dueños del capital financiero". Es evidente que esta situación es la que nos ha hundido en la actual crisis. Es ese criterio el que niega todo valor de la democracia.

Esto lo hemos constatado desde 1940 hasta 1970 en donde el espacio y los recursos de la nación, empiezan a ser transferidos de las comunidades forestales, pesqueras, mineras o agropecuarias del sur es, para subsidiar la naciente industrialización del centro, norte, noreste y noroeste del país. Se inicia la subordinación al capital financiero extranjero, lo que conlleva desarrollo desigual y marginación de grandes regiones del sureste mexicano, en donde hieren la pobreza y surge la migración, como recurso desesperado de sobrevivencia. Todo ello, prolongado a nuestros días, es una negación de la democracia y de la Constitución. Todo ello sólo puede llamarse, contrarrevolución.

El Estado Moderno de Derecho y su consenso con la realidad social, así como concertaciones con sectores contestatarios, son el refrendo diario de la legitimidad democrática, como un valor en sí por sí. El Estado de Derecho deja de serlo, cuando por encima del cumplimiento de la ley, priva el abuso de autoridad, en todos los niveles, se concentra el ejercicio del poder en facultades extra-constitucionales, o se entronizan poderes por sobre la legalidad y soberanía económica y política, como es el caso de las redes del narcotráfico, del poder financiero transnacional y de las alianzas que pudieran darse entre cúpulas del poder público, con los dos anteriores. Al dejar de ejercer su rectoría constitucional, el Estado-Gobierno en sus tres niveles, va deteriorando hasta romper el pacto que lo sustenta con la sociedad. Se pierde la legitimación y el valor de la democracia.

Hemos de reconocer que México vive una crisis de valores en su política económica y en ejercicio diario de su función pública, vis a vis de la sociedad, sea en alianzas de cooperación, en participación ciudadana en conflicto con grupos sociales determinados. Esta crisis no es tan sólo el resultado de poco más de 50 años de centralismo político presidencial y de decisiones cupulares que han formado un monopolio de poder a través de

cuotas y clientelismo; es también producto de una fraudulenta práctica electoral que se ha puesto en evidencia hasta los últimos años. En esta crisis, también juega un papel determinante la corrupción que ha calado hasta la médula, a todo el universo de la autoridad, de la política en donde somos todos responsables: gobierno y sociedad.

El Estado de Derecho y su legitimidad democrática, no pueden ni deben prestarse al juego de la manipulación que medios de comunicación social patrocinan para favorecer poderes ultra-Estado, generalmente financieros nacionales y extranjeros, para mantener la fuerza de su control sobre la economía de mercado y someter a quienes menos tienen a sus esquemas de crédito y expansión, lo cual ha lesionado severamente al empresariado medio y pequeño, a los productores agrícolas y al sector social e informal de la economía, cuya sobrevivencia pone en riesgo la estabilidad social.

La crisis no puede resolverse con declaraciones o medidas paliativas. Día a día se ponen a prueba, la legitimidad democrática y jurídica del Estado; si no se cumplen rigurosamente con la Constitución de la República, las de los Estados, hasta los reglamentos municipales, la sociedad mexicana en sus diversos componentes y corrientes políticas será cada vez más contestataria y el gobierno ir perdiendo autoridad moral hasta los niveles imprevisibles.

Por eso es esencial para salir de la crisis, encontrar y pronto, los consensos con las mayorías poblacionales y concertar los disensos con las minorías contestatarias que rápidamente van convirtiéndose en mayorías. Para que el Estado recobre su legitimidad democrática, en síntesis, deberá dar prioridad a las demandas sociales inaplazables de justicia agraria, empleo y apoyo efectivo a la producción agropecuaria. En suma, anteponer el desarrollo social, al tecnocrático recurso de subsidiar al sistema bancario y a someter a los consorcios del capital internacional.

La Reforma del Estado y la Realidad Social.

Ante la seria crisis económica, política y moral que vive el país desde los años 60's acentuada en 1982 y Diciembre de 1994, con graves repercusiones

siones en 95 y hasta nuestros días, sólo una honesta, profunda y efectiva Reforma del Estado, puede ser la solución de fondo y a largo plazo de la crisis que confrontamos y resentimos todos los mexicanos.

La Reforma del Estado, política, económica y social que demanda la Nación, debemos entenderla y ponerla en práctica como un estricto ejercicio de cumplimiento de nuestra Constitución y toda la legislación vigente. No es ni debe ser un mero cambio en el léxico político ni una mera intención que aleje las responsabilidades del Estado, bien definidas en nuestra Carta Fundamental, o que trate de justificar la mera sobrevivencia formal del Estado, sin que se legitime democráticamente con el consenso de la sociedad civil y sus organizaciones, como lo señalábamos en el capítulo anterior. El incumplimiento de la ley y el manejo superficial de las demandas de los grupos más pobres entre los pobres, como son los indígenas, ha producido consecuencias muy graves para México que han puesto en jaque a sus instituciones, a su soberanía y a la seguridad nacional.

El 1º de enero de 1994, que aparecen las acciones armadas y pronunciamientos del EZLN, el Estado se pone en guardia y reconoce entonces la urgencia de dar prioridad a los reclamos de los sectores que impugnan una política elitista del Estado y optan por demostrar su capacidad organizativa y la prioridad de sus derechos.

Es un **deber ser de ética política**, reconocer que los pronunciamientos del EZLN y de las múltiples organizaciones indígenas y rurales independientes, son un ineludible y justo reclamo para reivindicar derechos que han sido negados, pospuestos o canjeados por simples paliativos programas de "emergencia" o asistenciales. El verdadero desarrollo social y su función antídoto de pobreza extrema y desigualdad, que tanto preconiza el Estado, no es efectivo ni sostenido, mientras no exista un pacto social y consenso, en el que las comunidades sean las propias protagonistas de su proceso de cambio. Las acciones del Plan Nacional de Solidaridad, PROCAMPO o cualquier sigla que se escoja, sólo tienen efectividad y dan resultados, cuando las propias comunidades los enca-

bezan autogestivamente. Las demandas sobreeseadas o acalladas por la fuerza, se dan como resultados bloqueos de carreteras, incremento de la disidencia y levantamientos armados.

Ciertamente no es justificable ni el terrorismo de Estado, como tampoco lo es el foquismo guerrillero, los secuestros u otras acciones que desquician la seguridad pública y recrudecen la lucha entre fracciones extremas, despojando al Estado de su responsabilidad esencial. La vía armada y el foquismo no tienen vialidad y respaldo en este momento. Provocan, no obstante mayor tensión social en todo el país; endureciendo en los sectores autoritarios de poder público, así como desestabilización de la precaria macro y micro economías del país. Aquí nos hallamos frente a una crisis de Estado para ofertar y cumplir con las demandas agrarias y sociales. De ahí que el enorme desafío de la Reforma del Estado tiene su gran cuestionamiento en la realidad social.

Nadie puede negar pobreza e injusticias sociales, ancestrales o modernas, son causas profundas y disparadores de insurgencia. Es cierto que cada caso regional o zonal, requiere de un cuidadoso examen, pero también es cierto que la medida en que crezcan las demandas y conflictos en las clases más necesitadas del país, La Reforma del Estado podría quedar como una entelequia frente a una realidad social cada vez más cruda. Es aquí donde el valor de la democrática expresión de todas las fuerzas sociales y económicas se hace más urgente.

Si no existe la voluntad política de concertar estas fuerzas, de conjugar sus demandas con respuestas conjuntas y a fondo, así como de hacer cumplir la Constitución y la ley por encima de cualquier prepotencia que se arrogue poderes extralegales, se tensarán más aún las demandas sociales. Es evidente que las tácticas de difusión de los procedimientos del EZLN, a través de medios electrónicos como INTERNET, ganan mucho terreno de Estado en el tratamiento de la información. A ello se suma la lentitud y dificultades del proceso de negociación de los Acuerdos de Paz y Justicia, Democracia y Derechos Indígenas. Es aquí donde se pone a prueba la capacidad del Estado

para lograr, en la paz social, las garantías de democracia, justicia y vigencia de la deseada Reforma del Estado.

El punto nodal de la Reforma del Estado, es realizarla de cara al pueblo y con el pueblo. Hacerla con la arcilla de la realidad social para que se solidifique en la autonomía de los Poderes de la Unión y en la de los estados de la República y los municipios. Democratización en todos los niveles, es base irremplazable de la reforma del Estado.

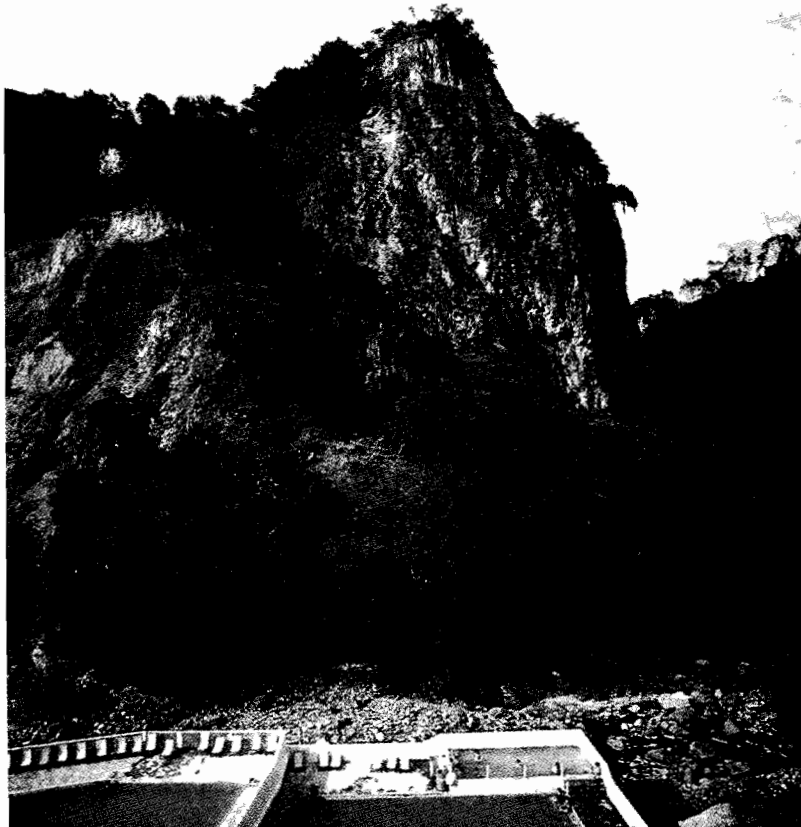
a) Reforma Política y Democracia.

La Reforma Político-Electoral, ya consensada, discutida y aprobada por el Congreso de la Unión, es sólo una parte de la Reforma del Estado, si bien muy importante, ya que resalta la legalidad y pulcritud en el ejercicio del sufragio y de los procesos de registro de partidos políticos, financiamiento de los mismos, autonomía del Instituto Federal Electoral, participación ciudadana en la preparación y verificación de la legalidad electoral y acciones del supremo poder judicial en la última instancia de controversias y delitos electorales.

Para ampliar y dar valor a la democracia representativa, ahora se requiere hacer efectiva la constitucional separación y equilibrio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, la elección directa para el Gobierno del Distrito Federal, el ejercicio cierto de la soberanía de los Estados, en un federalismo democrático y en forma de relevante importancia, la participación ciudadana en los mecanismos contra la injusticia, pobreza,

desigualdad, corrupción y narconegocio. Para este proceso, es también ineludible la democratización interna de los partidos políticos, las organizaciones agrarias, sindicales, empresariales, educativas, de ciencia, de arte y cultura. En suma en todo cuerpo social organizado, incluyendo, notablemente a los medios de comunicación social.

Reforma Política y Democracia sólo requieren de una dirección consensual: Honestidad Política. Las elecciones internas en los dos partidos de mayor fuerza en la oposición electoral, pondrán a prueba la capacidad del partido mayoritario en el poder, para elegir a sus dirigentes con el voto directo y secreto de sus militantes. La Reforma Política impulsa el valor democrático y la acción ciudadana. Es arranque de la Reforma del Estado.



Centro recreativo Nueve Manantiales

b) Reforma del Estado y Reforma Democrática.

La crisis económico-financiera empobrecedora de México, desatada en el negro diciembre de 1994 y profundizada con el programa de choque de 1995, eufemísticamente llamado de recuperación, llevó al país a su más alto nivel en la carestía de insumos —combustibles, fertilizantes y otros—, así como en los productos básicos para la alimentación y la vida. El año pasado, uno de los

más drásticos en la historia económica de México, más de 21 mil empresas medianas, pequeñas e incluso grandes, se vieron obligadas a cerrar y el desempleo alcanzó a once millones de compatriotas.

Todo ello ha sido el resultado del modelo económico neoliberal adoptado desde la administra-

ción de Miguel de la Madrid, conforme lineamientos y normas diseñados por el grupo Banco de México-Hacienda siguiendo el modelo del Fondo Monetario Internacional y de la reserva federal de E.U. que, paradójicamente, intentó corregir la crisis y excesos en el gasto público, que caracterizaron “la era de la abundancia y petrolización de México”, sueños y fantasías del régimen de López Portillo.

El modelo neoliberal-privatizador, que tiene sus orígenes en el monetarismo de la escuela de Chicago con Walt Withman Rostow, captó muchos adeptos con postgrados en economía de Harvard o Yale que ya iban escalando las sendas del poder bajo la batuta del monetarista Mancera Aguayo y sin dejar de consultar a Ortíz Mena, arquitecto del modelo del desarrollo estabilizador que, como el neoliberalismo, sacrificó el campo mexicano en aras de la industria y la eufemísticamente llamada sustitución de importaciones.

El modelo económico monetarista neoliberal adoptado por el Poder Público hace diez años, ha ido deteriorando la rectoría económica del Estado dejándolo inerme ante el embate de las fuerzas económicas corporativas en flagrante violación al artículo 28 constitucional, ya que permite ahora los monopolios privados en servicios públicos, como es el caso de TELMEX, cuyas utilidades y tarifas reflejan la injusta y enorme carga para los 18 millones de usuarios.

En síntesis, la Alianza para la Recuperación Económica queda como un escaparate protagónico si no se ejerce un control constitucional sobre todas las áreas estratégicas de la economía para reactivar la planta productiva, empezando por el sector agropecuario y laboral, si no se atienden prioritariamente las zonas críticas indígenas y rurales, hoy expulsoras de mano de obra barata subempleada y si no se aplican políticas emergentes como el severo control de precios y el salario móvil.

Perspectivas y Desafíos de la Democracia en México en el Siglo XXI.

Es reconocida en todos los ámbitos la crisis de valores que estamos confrontando. Entre ella, sobresalen la de la democracia y el ejercicio de los poderes públicos, privados y sociales.

El valor intrínseco de la democracia, como expresión de la voluntad política de las mayorías, se encuentra en un proceso transitorio hacia su cabal autenticación. Su primera prueba y desafío de ello se presenta en las inmediatas elecciones legislativas de 1997 y en las presidenciales y del Congreso de la Unión del año 2000.

En tanto, en el presente año y el próximo, tendrán lugar elecciones de gobernadores y municipios en casi la mitad de la República.

Estas perspectivas y retos, ponen a prueba las recientes reformas constitucionales para hacer efectiva una política electoral de autonomía y respeto a las decisiones representativas del IFE y de los Poderes Legislativo y Judicial Federal. Se pondrá a prueba asimismo; la capacidad y transparencia con que sean manejados los procesos electorales de los estados y municipios. La oportunidad histórica y la decisión de consenso entre ciudadanía, partidos y gobiernos, es muy clara: es ahora ineludible e inexcusable, llevar con la pureza del sufragio y con la honestidad en sus resultados el cómo nuestra sociedad podrá garantizar su paz social y el ejercicio de todos sus derechos, incluido el de participar en las decisiones y obras gubernamentales, a todos los niveles, a través de sus acciones organizadas y autogestivas en lo económico, político y de bienestar social. Para el siglo XXI, ni autoritarismo, ni centralismo: Reforma del Poder: Luis Donald Colosio.

El partido en el poder, todavía mayoritario, debe estar consciente que la era de su hegemonía, ha sido rebasada por la nueva realidad social; ya no son válidos subterfugios o concertaciones. La concientización de sus principios, la reforma a sus Programa de Acción y Estatutos determinadas por la XVII Asamblea Nacional, tienen que hacerse efectivas en la práctica para dar mayor poder a las bases que a la cúpula centralista. El PRI podrá recobrar su fuerza y razón de ser histórica si se apega estrictamente a sus normas y requisitos de diez años de militancia, haber sido cuadro del partido y ocupado un cargo de elección popular, para ser candidato. Estatutariamente se tendrá que cumplir con la elección interna de dirigentes distritales,



Muestra de los vinos de Zacatlán

municipales, estatales y nacionales por el voto directo y secreto de los militantes probados.

En este proceso tienen que cancelarse las prácticas viciosas de cuotas de candidaturas y diligencias del ya anacrónico sistema corporativo cupular. La filiación individual y las decisiones por asamblea o convención, deben de ser una práctica pulcra y honesta, ya que de otra manera se perpetuaría la incredibilidad. Los dos partidos de oposición mayoritarios, están demostrando que ganan terreno, miembros y votantes en la medida en que realizan elecciones internas, públicas y limpias con la participación probada de sus miembros.

Es un requisito inmediato y desafiante para que la democracia adquiera su valor real, el proseguir hasta el fondo el proceso de Reforma del Estado, iniciando desde ya en la práctica, la constitucional separación y autonomía de los Poderes Legislativo y Judicial, respecto del Ejecutivo para guardar el equilibrio democrático entre los tres a nivel federal y estatal. Las infamantes prácticas del "dedazo" deben anularse por completo.

Hoy día, México cuenta con una población potencialmente votante muy superior en el sector de jóvenes de 18 a 25 años de edad, de ambos sexos, así como de una mayoría femenil ya concientizada por la crisis, carestía de la vida y la diaria corrupción, que son hechos contestatorios al actual *statu-quo*. Todo ello más las organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos y civiles, acrecientan las fuerzas democráticas actuantes. Es un consenso social, cada vez más manifestado en las calles y plazas públicas, en los medios de comunicación críticos y en los centros de educación media y superior, que el valor de la democracia radica en la aplicación rigurosa de la ley y que el manipuleo de ambos procesos no es ya ni admisible ni permisible.

Las perspectivas y desafíos de la democracia mexicana, de aquí a la primera década del tercer milenio, son la depuración y cancelamiento de las corruptas prácticas electorales o políticas. Las reformas constitucionales ya aprobadas por el Congreso de la Unión por y para la Reforma

Político-Electoral, permiten ya expresiones democráticas, abiertas, de honestidad crítica, viables y razonadas en su organización y aplicación para que, en el marco de la Reforma del Estado y de la ley combatan con justicia y eficacia, las manchas de pobreza y marginación, corrupción y deslealtad a la función pública con sus prioridades sociales. En suma, en la democratización electoral como en la del ejercicio diario del poder, deben coexistir compromiso y voluntad política para hacer de la democracia un valor refrendado por la justicia social, la cultura y un desarrollo económico nacionalista y sin desigualdades.

Conclusiones.

- 1.- El valor fundamental de la democracia en el México de hoy, radica en el máximo respeto a las normas constitucionales y de la Reforma Política-Electoral, para que la mayoría del pueblo aún escéptica, recobre la credibilidad en la pulcritud y efecto del sufragio directo y secreto, así como de la validez de sus resultados a nivel municipal, estatal y federal incluido el D.F.
- 2.- Valor intrínseco de la democracia, es la participación activa de la sociedad y sus organizaciones, como la contralora social de los actos de gobierno en todas las esferas, particularmente en la de seguridad pública y derechos humanos, para dar combate frontal a la corrupción que incluye el narcotráfico y a los abusos de autoridad.
- 3.- Incrementar el poder democrático y de expresión de las organizaciones comunales, agrarias, obreras cooperativas, del sector servicios, pesqueras, mineras, ecológicas y demás, tanto productivas, como sociales, afín de que las obras de beneficio público tengan un respaldo autogestivo de la comunidad y sean sus demandas las que prevalezcan por encima de intereses privados o que favorezcan a cúpulas empresariales o gubernamentales que favorezcan a unos cuantos.
- 4.- Recobrar la legitimidad democrática a través de la Reforma del Estado, implica una facultad y un deber de ser constitucionales que involucran a todos los mexicanos en el uso de los derechos

humanos y políticos. Esto significa un constante y permanente cotejo del ejercicio del poder de la realidad social. No deben simularse ni posponerse las demandas esenciales en alimentación, educación, agua y salud de las comunidades rezagadas.

- 5.- Para que la democracia lo sea tal en sentido estricto, generalizada y justa, es preciso que la actual crisis económica y social del país, tenga salida a través de la Reforma de Estado, con sus manifestaciones democráticas al frente y sin simulaciones. Ello requiere una rigurosa aplicación de la Constitución y las leyes federales y estatales, por encima de las presiones del endeudamiento externo o de las presiones de especulación del capital financiero, inmobiliario y de inversión foránea en áreas estratégicas de la economía a cuya rectoría, el Estado y la Nación no pueden ni deben abdicar. El modelo neoliberal y privatizador, están demostrando su fracaso y nos empobrece cada vez más a las capas más débiles de la población que son mayorías, y todo ello es una negación obvia de democracia.

Por lo anterior, sin dar legitimidad y condenando todo acto terrorista, provenga de donde provenga, es preciso definir las fronteras de las demandas sociales inaplazables que conlleva a cabo paz social, desarrollo integral y sostenido, valor de la democracia y garantía para consolidar una fuerte patriótico Estado de Derecho, capaz de asegurar la independencia y soberanía nacional frente a cualquier intento a presión de las homogéneas externas.

Bibliografía

- Historia de las luchas del pueblo mexicano por su libertad. *H. Cámara de Diputados. Ed. 1963.*
- Historia de México. *Daniel Cosío Villegas. El Colegio de México, 1957-58; 1960.*
- Derecho Mexicano del Trabajo. *Dr. Mario de la Cueva. Ed. Porrúa, 1964.*
- El liberalismo mexicano y la sociedad fluctuante. *Jesús Reyes Heróles. Fondo de Cultura Económica 1970-1972.*
- El liberalismo social en México. *Jesús Reyes Heróles. Edición del F.C.E., 1990-91.*
- Nexos. (SEPT. 1995) *Artículos. Rolando Cordera y Adolfo Orive.*
- Poder político y clases sociales. *Nicos Poulantzas, Ed. Maspéro, París, 1968.*
- A system analysis of political life. *David Easton. J. Willeyand Sons, 1965.*



Mascarón de un arco de Santa María Tonatzintla